



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00153-00

La parte actora, solicita se corrija el auto que libra mandamiento, toda vez que se incurrió en un error de digitación al escribir como número de pagaré uno diferente al señalado en la demanda. En consecuencia, se procede a su corrección, al indicar que el número de pagaré es **2790095838** y no, como se anotó.

Notifíquese el presente auto en conjunto con el que se corrige.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a745a78da782272a8ce3eab8b5ce1fe75ca2849f076d6d249d896cb14687a82

Documento generado en 27/07/2021 04:10:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>